

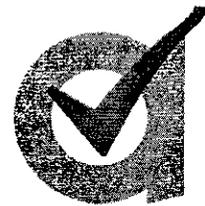
VIGILADA MINEDUCACIÓN

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

OFICINA DE CONTRATACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN

INVITACIÓN PÚBLICA No. UC466-2022



acreditada
INSTITUCIONALMENTE
Res. I-MEN 2956 de 22 de marzo de 2019, vigencia: 4 años

Mediante Resolución N° 1875 del día 30 de agosto de 2022, se ordenó la apertura del proceso de Invitación Pública No. UC466-2022, el cual tiene por objeto la **“CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS PARA LAS INSTALACIONES DE NUEVOS EQUIPOS DE LABORATORIO EN LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA, LUGAR DESARROLLO- BERASTEGUI, NECESARIOS PARA LA BUENA EJECUCIÓN DEL PROYECTO TITULADO DESARROLLO Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO PARA LA INNOVACIÓN DE PRODUCTOS BIOCONTROLADORES EN QUESO COSTEÑO, PARA ATENDER LAS NECESIDADES DEL SECTOR, DERIVADAS DE LA EMERGENCIA ECONÓMICA Y SOCIAL CAUSADA POR EL COVID-19 EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA. CÓDIGO BPIN 202000100697-SGR”**.

Que, en la fecha y hora señaladas en el cronograma de actividades, se llevó a cabo el cierre para la entrega de propuestas y la apertura de estas, presentando propuesta el oferente: **LACIDES QUINTO CARRASCAL BELLO**.

Que el comité evaluador designado mediante Resolución N° 1876 del día 30 de agosto de 2022, por el Rector de la Universidad de Córdoba, para el proceso de Invitación Pública N° UC466-2022, se permite rendir el informe de evaluación de los requisitos habilitantes y calificables de los proponentes en competencia.

El Comité procederá a evaluar las propuestas en el orden que fueron relacionadas en el acta de cierre debidamente publicada en la página Web de la Universidad de Córdoba, así:

NOMBRE DEL PROPONENTES
LACIDES QUINTO CARRASCAL BELLO

En este estricto orden procederá a realizar la verificación el Comité Evaluador de acuerdo a las siguientes convenciones:

Convenciones:	
C:	Cumple
NC:	No Cumple
NA:	No Aplica
CE:	Consultado por la Entidad

I. REQUISITOS HABILITANTES

A. CAPACIDAD JURÍDICA.

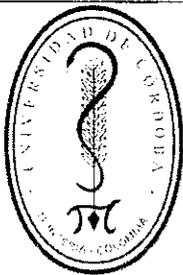
Nº	REQUISITO	Convención	FOLIO
1	Carta de presentación de la propuesta.	C	1-7
2	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	C	10
3	Documento compromiso de anticorrupción	C	8-9
4	Certificado de existencia y representación legal.	NA	-
5	Documento que acredite la conformación del consorcio o unión temporal	NA	-
6	Autorización para presentar propuesta y suscribir contrato	NA	-
7	Hoja de vida de la función pública	C	11-15
8	Certificado de pago seguridad social integral y parafiscales	C	16-22
9	Registro Único Tributario - RUT	C	23

Por una universidad con calidad, moderna e incluyente

Carrera 6ª. No. 77-305 Montería NIT. 891080031-3 - Teléfono: 7860300 - 7860920

www.unicordoba.edu.co





"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

OFICINA DE CONTRATACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN

INVITACIÓN PÚBLICA No. UC466-2022



acreditada
INSTITUCIONALMENTE
Res. MEN 2956 de 22 de marzo de 2015, vigencia: 4 años

10	Certificación de no estar incluido en el boletín de responsables fiscales	C	24
11	Certificado de antecedentes disciplinarios	C	25
12	Certificado de antecedentes judiciales	C	26
13	Certificado Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas	C	27
14	Garantía de seriedad de la propuesta.	C	28-32
VERIFICACIÓN JURÍDICA			CUMPLE

B. CAPACIDAD FINANCIERA:

ÍNDICES FINANCIEROS				
FACTOR DE VERIFICACIÓN	PROPONENTE	PARAMETRO	FOLIOS	CUMPLE/ NO CUMPLE
Índice de Liquidez	216,20	Igual o mayor al 1.7	33-51	CUMPLE
Índice de Endeudamiento	8%	Igual o menor a 68%		
Razón de Cobertura de Intereses	154,18	Igual o mayor a 2.3 o indeterminado		
VERIFICACION FINANCIERA				CUMPLE

C. CAPACIDAD TÉCNICA

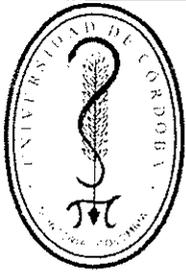
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	PROPONENTE	FOLIOS	CUMPLE / NO CUMPLE/ SUBSANAR
El proponente deberá acreditar su experiencia específica, mediante la presentación de máximo tres (3) contratos ejecutados y terminados, cuyo objeto se relacione con la CONSTRUCCION y/o MANTENIMIENTO DE REDES ELECTRICAS, dentro de los últimos cinco (5) años en Colombia, contados a partir de la fecha de cierre del proceso. La sumatoria de los contratos deberá ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial expresado en SMMLV tomado a la fecha de suscripción de los contratos con que se acredite la experiencia. Para efectos de evaluar la experiencia, el oferente participante igualmente podrá allegar con su propuesta certificaciones de contratos y/o actas de entregas y recibo	<p>Contrato N° 003 de 2021 Objeto: " CONSTRUCCIÓN DE REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN EN LAS VEREDAS, LAS DELICIAS CORREGIMIENTO DE NUEVO AGRADO Y EN LA VEREDA BRISAS DEL MAR CORREGIMIENTO DE VIJAITO, MUNICIPIO DE SAN ANTERO DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA". Valor del Contrato: \$ 967.246.912 Plazo de ejecución: SEIS (6) MESES Fecha de inicio: TREINTA (30) DE JUNIO DE 2021. Fecha terminación final: TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DE 2021.</p> <p><i>El proponente aporta Acta Final de Obra de fecha noviembre 30 de 2021, suscrita por el Secretario de Obras Públicas de la Alcaldía Municipal de San Antero y documento Consorcial, en donde se muestra un porcentaje de participación del 60%.</i></p>	52-57	CUMPLE

Por una universidad con calidad, moderna e incluyente

Carrera 6ª. No. 77-305 Montería NIT. 891080031-3 - Teléfono: 7860300 - 7860920

www.unicordoba.edu.co





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

OFICINA DE CONTRATACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN

INVITACIÓN PÚBLICA No. UC466-2022



acreditada
INSTITUCIONALMENTE
Por MEN 2956 de 22 de marzo de 2019, vigencia 4 años

VER: ABA AINE EDUCACIÓN

final de obra y/o acta de liquidación debidamente suscritas, los cuales deberán cumplir las mismas exigencias que anteceden.	Teniendo en cuenta lo anterior el proponente cumple con los soportes exigidos para la acreditación de la experiencia habilitante.		
VERIFICACIÓN EXPERIENCIA		CUMPLE	

✓ **Equipo de trabajo**

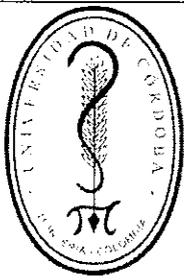
EQUIPO DE TRABAJO – EXPERIENCIA Y FORMACION	PROPONENTE	FOLIOS	CUMPLE / NO CUMPLE / SUBSANAR
Director de Obra (1). El proponente debe ofertar una persona para que cumpla la función de DIRECTOR DE OBRA, debe ser un Ingeniero Electricista con matrícula profesional, quien se compromete a dedicar el Cincuenta por ciento (50%) de duración a la ejecución total del Contrato. El DIRECTOR DE OBRA propuesto debe tener como mínimo diez (10) años de experiencia general contada a partir de la fecha de expedición de la tarjeta o matrícula profesional. Demostrar por medio de al menos un (1) contrato que tiene experiencia como director de obra en proyectos de: - CONSTRUCCIÓN y/o MANTENIMIENTO DE REDES ELECTRICAS.	LACIDES QUINTO CARRASCAL BELLO, <i>Ingeniero Electricista. Matrícula Profesional N° BL205-36104 Resol. C.P.N 40/2002.</i> <i>Aporta carta de compromiso con una dedicación del 50%, hoja de vida de la función pública, copia de la cédula de ciudadanía, copia de diploma como Ingeniero Electricista, copia de la matrícula profesional, copia de certificado expedido por el Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines, copia de certificación como Ingeniero Director de Obra Eléctrica en proyecto de construcción de redes eléctricas.</i>	58-67	CUMPLE
Ingeniero Residente (1). El proponente debe ofertar una persona para que cumpla la función de Ingeniero residente, debe ser un Ingeniero Electricista con matrícula profesional, quien se compromete a dedicar el cien por ciento (100%) de duración total del Contrato. Experiencia: INGENIERO RESIDENTE propuesto debe tener como mínimo cinco (5) años de experiencia general contada a partir de la fecha de expedición de la tarjeta o matrícula profesional. Demostrar	ALBERTO MARIO VALENZUELA ORTIZ. <i>Ingeniero Electricista, especialista en gestión de sistemas eléctricos de potencia. Matrícula Profesional N° AT205-101244 del 17/03/2014.</i> <i>Aporta carta de compromiso con una dedicación del 100%, hoja de vida de la función pública, copia de la cédula de ciudadanía, copia de diploma como Ingeniero Electricista, copia de diploma como especialista en gestión de sistemas eléctricos de potencia, copia de la matrícula profesional,</i>	68-77	CUMPLE

Por una universidad con calidad, moderna e incluyente

Carrera 6ª. No. 77-305 Montería NIT. 891080031-3 - Teléfono: 7860300 - 7860920

www.unicordoba.edu.co





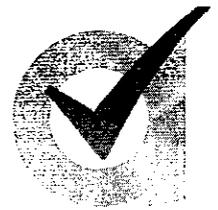
VICEADIA MNEUCACIÓN

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

OFICINA DE CONTRATACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN

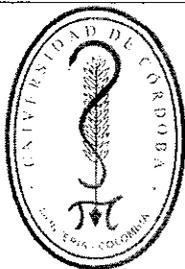
INVITACIÓN PÚBLICA No. UC466-2022



acreditada
INSTITUCIONALMENTE
Seg. MEN 2996 de 22 de marzo de 2019. Vigencia: 4 años

<p>por medio de una (1) certificación donde se haya desempeñado como residente de obra en proyectos de construcción y/o mantenimiento de redes eléctricas.</p> <p>Funciones: Realizar trabajos de coordinación de actividades con los técnicos electricistas y apoyo en las actividades descritas en los APU</p>	<p><i>copia de certificado expedido por el Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines, copia de certificación como Ingeniero Residente de Obra Eléctrica en proyecto de construcción de redes eléctricas.</i></p>		
<p>Técnico Electricista (2). El proponente deberá ofertar dos (2) técnicos electricistas como líderes de comisión de trabajo, con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tarjeta CONTE clase TE -5 técnico en redes eléctricas - Certificado de trabajo en alturas - Experiencia mínima de al menos tres (3) años en general - Experiencia mínima de al menos un (1) contrato en actividades en redes eléctricas. Quienes se comprometerán a dedicar el cien por ciento (100%) de duración total del Contrato. 	<p>Técnico Electricista 1: ANGEL NICOLAS LOPEZ RIVERO. Técnico Electricista Clase TE-5. Portador de la Matrícula Profesional de Técnico Electricista MTE. 1072252021-58613 de fecha 23-09-2014, expedida por el Consejo Nacional de Técnicos Electricistas CONTE.</p> <p><i>Aporta carta de compromiso con una dedicación del 100%, hoja de vida de la función pública, copia de la cédula de ciudadanía, presenta constancia de formación vocacional en trabajo en alturas reentrenamiento, copia de la matrícula profesional de Técnico Electricista, certificado de vigencia de la matrícula profesional de técnico electricista número MTE. 15701969-56541, certificado de experiencia como técnico electricista en contrato de construcción de redes eléctricas.</i></p>	78-93	CUMPLE
	<p>Técnico Electricista 2: EDUIN ENRIQUE VILADIEGO YANEZ. Técnico Electricista Clases TE-1, TE-4, TE-5 y TE-6. Portador de la Matrícula Profesional de Técnico Electricista MTE. 15704017-28157 de fecha 16/06/2010, expedida por el Consejo Nacional de Técnicos Electricistas CONTE.</p> <p><i>Aporta carta de compromiso con una dedicación del 100%, hoja de vida de la función pública, copia de la cédula de ciudadanía, constancia de formación vocacional en el programa trabajo en alturas reentrenamiento expedido por la Dirección de</i></p>	94-106	CUMPLE





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

OFICINA DE CONTRATACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN

INVITACIÓN PÚBLICA No. UC466-2022



acreditada
INSTITUCIONALMENTE

Por MEN 2856 del 22 de marzo de 2019, vigencia: 4 años

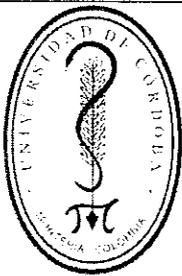
	<p>Movilidad y Formación para el trabajo del Ministerio del Trabajo, certificado de formación complementaria para trabajo seguro en alturas, copia de la matrícula profesional de Técnico Electricista, certificado de vigencia de la matrícula profesional de técnico electricista número MTE. 15704017-28157 de fecha 16/06/2010, certificado experiencia como técnico electricista en contrato de construcción de redes eléctricas.</p>		
<p>Profesional en SST (1). El proponente debe ofertar una persona para que cumpla la función de inspector de seguridad y salud en el trabajo SST que podrá ser Técnico, Tecnólogo o profesional en seguridad industrial y/o afines, quien se compromete a dedicar el cien por ciento (100%) de duración de la ejecución total del Contrato. El Profesional SST propuesto debe tener como mínimo tres (3) años de experiencia general contada a partir de la fecha de expedición de la tarjeta o matrícula profesional. Experiencia Específica certificada como Profesional SST en mínimo un (1) contrato en algunas de estas actividades: - CONSTRUCCIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE REDES ELÉCTRICAS Y/O OBRAS CIVILES Debe velar por el cumplimiento de los protocolos de Bioseguridad exigidos por la emergencia sanitaria dada por el COVID-19</p>	<p>JOSÉ LUIS RODRIGUEZ HERAZO. Ingeniero Industrial. Especialista en higiene y seguridad industrial. Matrícula N° 08228-269648 ATL 07/02/2014.</p> <p>Aporta carta de compromiso con una dedicación del 100%, hoja de vida de la función pública, copia de la cédula de ciudadanía copia del diploma como Ingeniero Industrial copia del acta de grado como Especialista en Higiene y Seguridad Industrial, copia de la matrícula profesional, copia del certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios expedido por el COPNIA, copia de renovación de licencia de prestación de servicios de salud ocupacional , certificación de licencia para prestar servicios seguridad y salud en el trabajo, copia de certificado de contrato de obra pública como profesional en higiene, salud ocupacional y/o seguridad industrial, copia de certificación de contrato de obra pública como profesional en higiene, salud ocupacional y seguridad industrial-encargado de calidad en actividades de construcción y/o mantenimiento de redes eléctricas y/o obras civiles.</p>	107-128	CUMPLE
	VERIFICACIÓN EXPERIENCIA		CUMPLE

✓ DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)

DOCUMENTOS	FOLIOS	CUMPLE / NO CUMPLE / SUBSANAR

Por una universidad con calidad, moderna e incluyente
 Carrera 6ª. No. 77-305 Montería NIT. 891080031-3 - Teléfono: 7860300 - 7860920
www.unicordoba.edu.co





"VISEADA MINEDUCACIÓN"

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

OFICINA DE CONTRATACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN

INVITACIÓN PÚBLICA No. UC466-2022



acreditada
INSTITUCIONALMENTE
LEY 2956 DE 22 DE MARZO DE 2014, VIGENCIA 4 AÑOS

Certificado de afiliación a la Administradora de Riesgos Laborales -ARL.	129-130	CUMPLE
Política de Seguridad y Salud en el trabajo (Firmado, fechado y actualizado).	131	CUMPLE
Documento que contenga la designación del diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	132	CUMPLE
Documento de aplicación de los estándares mínimos del SG-SST, acorde a la normatividad vigente.	133-135	CUMPLE
Documento con el Reglamento de Seguridad e Higiene industrial (aprobado por el Representante Legal).	136-139	CUMPLE
Reglamento interno de trabajo (aprobado por el Representante Legal).	140-165	CUMPLE
Documento con protocolos de bioseguridad dadas por la emergencia sanitaria dada por el covid 19 decreto 593 del 24 de abril del 2020	166-208	CUMPLE
VERIFICACIÓN (SG-SST)		CUMPLE

CONCLUSIÓN DE LA VERIFICACIÓN		
NOMBRE DEL PROPONENTE	CRITERIOS DE VERIFICACIÓN	
LACIDES QUINTO CARRASCAL BELLO	Capacidad Jurídica	CUMPLE
	Capacidad Financiera	CUMPLE
	Capacidad Técnica	CUMPLE
	CONCLUSIÓN	HABILITADA

Que, en concordancia con lo indicado en la tabla anterior, el comité evaluador considera **HABILITADA** la propuesta presentada por el proponente **LACIDES QUINTO CARRASCAL BELLO**, por cumplir con los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones. Por lo tanto, se procede a cumplir con la siguiente etapa de evaluación de la propuesta, con base en los siguientes criterios de calificación:

FACTOR	PUNTAJE MÁXIMO
Factor Calidad	400 puntos
Propuesta económica	600 puntos
TOTAL	1000 PUNTOS

Teniendo como resultado el siguiente:

FACTOR CALIDAD: MAXIMO 400 PUNTOS

FACTOR	CRITERIOS	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE
--------	-----------	----------------	---------

Por una universidad con calidad, moderna e incluyente
Carrera 6ª. No. 77-305 Montería NIT. 891080031-3 - Teléfono: 7860300 - 7860920
www.unicordoba.edu.co





VICERRECTORÍA DE EDUCACIÓN

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

OFICINA DE CONTRATACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN

INVITACIÓN PÚBLICA No. UC466-2022



acreditada
INSTITUCIONALMENTE
Res. MEN 2556 de 22 de marzo de 2010, vigencia 4 años

Certificaciones de calidad obtenida en proyectos de igual característica como CONSTRUCCIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE REDES ELÉCTRICAS por la persona competente del contratante de los trabajos acreditar donde de fe sobre la calidad de la obra ejecutada. (máximo 200 puntos)	Si el contratista presenta una (1) Certificación en el contrato de CONSTRUCCIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE REDES ELÉCTRICAS calificada como EXCELENTE o MUY BUENA se le otorgará 200 puntos.	200	200 (FOLIO 209)
	Si el contratista presenta una (1) Certificación en el contrato de calificado como BUENA se le otorgará 100 puntos.	100	
Oportunidad en la entrega de obra (Certificaciones de contratos terminados oportunamente), Firmada por el personal o entidad competente contratante de las actividades (máximo 200 puntos)	Si el contratista presenta una (1) Certificación del contrato de CONSTRUCCIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE REDES ELÉCTRICAS cuya ejecución fue realizada antes del plazo previsto del contrato se le otorgará 200 puntos.	200	200 (FOLIO 210)
	Si el contratista presenta una (1) Certificación del contrato de CONSTRUCCIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE REDES ELÉCTRICAS cuya ejecución fue realizada en el plazo previsto del contrato se le otorgará 100 puntos	100	
TOTAL PUNTAJE			400

FACTOR ECONOMICO: 600 PUNTOS

Valor Presupuesto oficial	Valor propuesta corregido
\$ 492.474.670,00	\$ 492.191.004,00
Puntaje por valor de la propuesta	600 PUNTOS

CONCLUSION DE LA EVALUACION DE LA PROPUESTAS

CRITERIOS DE EVALUACION	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE
Factor Calidad	400 puntos	400 puntos
Propuesta económica	600 puntos	600 puntos
CALIFICACION TOTAL		1000 puntos

Con base en la evaluación realizada, el Comité Evaluador recomienda al Rector de la Universidad de Córdoba adjudicar el Proceso de Selección de la Invitación Pública No UC466-2022, el cual tiene por objeto la "CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS PARA LAS INSTALACIONES DE NUEVOS EQUIPOS DE LABORATORIO EN LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA, LUGAR DESARROLLO- BERASTEGUI, NECESARIOS PARA LA BUENA EJECUCIÓN DEL PROYECTO TITULADO DESARROLLO Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO PARA LA INNOVACIÓN DE PRODUCTOS BIOCONTROLADORES EN QUESO COSTEÑO, PARA ATENDER LAS NECESIDADES DEL SECTOR, DERIVADAS DE LA EMERGENCIA ECONÓMICA Y SOCIAL CAUSADA POR EL

Por una universidad con calidad, moderna e incluyente

Carrera 6ª. No. 77-305 Montería NIT. 891080031-3 - Teléfono: 7860300 - 7860920

www.unicordoba.edu.co





VICERRECTORÍA DE EDUCACIÓN

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

OFICINA DE CONTRATACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN

INVITACIÓN PÚBLICA No. UC466-2022



acreditada
INSTITUCIONALMENTE
Por Ley 2996 de 22 de marzo de 2019 vigencia 4 años

COVID-19 EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA. CÓDIGO BPIN 2020000100697-SGR", al proponente **LACIDES QUINTO CARRASCAL BELLO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 15.703.675 de Momil, por la suma de CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL CUATRO PESOS (\$492.191.004,00).

Dado en Montería Córdoba a los catorce (14) días del mes de septiembre de 2022.

CARMEN CECILIA VEGA OÑATE
Miembro del Comité Evaluador
Verificación Jurídica

MARIA MILAGRO OTERO GUERRA
Miembro del Comité Evaluador
Verificación financiera

OLGA VALENCIA CANO
Miembro del Comité Evaluador
Verificación Requisitos Habilitantes
Y Ponderación De la Oferta

